

2.35 San Juan de la Curva



El 1 de agosto de 2012, un comunario de la tercera edad coloca su huella digital para validar el trabajo hecho en los papelógrafos durante la Consulta realizada en San Juan de la Curva, una comunidad Chimán, en presencia de la población y autoridades del mismo.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
1 de agosto de 2012	Hilario Canchi Tayo	Chimane	Subcentral Sécore

Esta fue una de las primeras comunidades en ser consultadas. En esta comunidad hay pobreza extrema y sus habitantes no cuentan con servicios básicos, escuela, posta, cancha de fútbol ni las mínimas condiciones para vivir.

Sin embargo, esperaron con mucha esperanza y alegría la llegada de la Brigada para la realización de la consulta, que se desarrolló con amplia participación de hombres y mujeres chimanes, en su propio idioma, gracias a la presencia de un facilitador indígena. Los presentes apoyaron la construcción de la carretera y pidieron apoyo técnico para desarrollar actividades productivas, artesanías y otros.

<p>Visión de desarrollo</p>	<p>El trabajo llevado adelante por los brigadistas y un facilitador en idioma Chimán, llevó a los comunarios a manifestar sus deseos de mejorar diversos aspectos de su comunidad.</p> <p>En lo que se refiere a las actividades económicas – productivas identificaron como una prioridad el de impulsar la producción de plátano y yuca, con el apoyo de un tractor y equipamiento para desmote y siembra; asimismo, requieren de soporte para desarrollar la pecuaria menor: cría de gallinas. También se busca contar con un sistema de transporte y caminos vecinales que faciliten la comercialización de sus productos y poder adquirir sal, jabón, ropa entre otros.</p> <p>Por otro lado, y principalmente pero no únicamente, las mujeres producen artesanías de diferentes tipos, que desean se apoye en la producción y la comercialización (collares, maricos, y otros).</p> <p>En lo que se refiere a los servicios básicos la comunidad desea contar con agua potable a escala familiar y baños ecológicos, así como con luz eléctrica. Asimismo, esperan que se pueda construir un polideportivo en su comunidad.</p> <p>En salud y educación solicitan la construcción de una escuela bien equipada y una posta sanitaria con médico permanente.</p> <p>En lo que refiere a necesidades de otra índole se hallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pago de Bono Dignidad y Juana Azurduy que por razones de distancia e imposibilidad de traslado, muchas veces la mayoría de los y las beneficiados/as no han logrado cobrar. • Construcción de una Casa cultural - comunal. • Contar con Carnet de identidad y certificado de nacimiento para todos los miembros de la comunidad. • Tener calzados. Anzuelo para pescar.
<p>TIPNIS Zona Intangible – Ley 180</p>	<p>Los comunarios y las comunarias manifestaron que habiendo recibido información anticipadamente por su corregidor y habiendo debatido en varias oportunidades según los participantes del cabildo, al toar el tema de la Ley 180 y la declaración de Zona Intangible al TIPNIS, inmediatamente expresaron su voluntad de que se anule la Ley 180, expresando su repudio y arguyendo que dicha ley fue aprobada a espaldas de ellos.</p> <p>Algunos argumentos vertidos en el debate de la consulta, la Ley 180:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “No nos deja chaquear más (ampliar superficie de cultivo). • No nos deja tener caminos o carretera para sacar nuestros productos y generar nuestros propios recursos. • No nos deja tener adelantos en nuestra comunidad. • No nos deja chaquear más para producir arroz, plátano y yuca y poder vender. <p>Por eso queremos que se anule la Ley 180” (Fuente: Acta de la consulta y papelógrafos de la misma).</p>

Salvaguardas y medidas de protección del TIPNIS

Con la participación de todos los comunarios entre hombres y mujeres, en su totalidad y en consenso se propuso mejorar la protección al Parque Nacional Isiboro Sécure – TIPNIS. En ese marco se plasmaron las decisiones necesarias para este efecto:

- Fortalecer los guardaparques, para no permitir el asentamiento de colonos ni permitir el saqueo de madera incontrolada y la caza y pesca (in)discriminada.
- No permitir el ingreso de mineros.
- No permitir mayores asentamientos.
- No permitir el ingreso de cocaleros.
- No permitir ingreso de madereros.
- Proteger la caza y pesca.
- Establecer puntos de control comunitario.
- Crear leyes de protección forestal.
- Crear leyes de protección de flora y fauna.

Carretera

Con respecto a este punto de la consulta los presentes aprobaron la construcción de la carretera entre Villa Tunari y San Ignacio de Moxos, pero pidieron que se haga en el menor tiempo posible.

Algunos argumentos esgrimidos:

- “Nosotros queremos carretera para sacar nuestros productos más rápido y poder traer lo que necesitamos.
- Con carretera ya no nos vamos a cansar caminando, sacamos nuestro plátano, yuca y arroz en camión.
- Para traer pala, machete y así poder trabajar mejor”. (Papelógrafos).